

Resolución Nro. ARCA-DAF-2024-0008-R

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2024

**AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA ARCA**

**SEXTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2024**

**LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador, por lo tanto, las adquisiciones o arrendamientos de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen instituciones como la Agencia de Regulación y Control del Agua, deben estar sujetas a la constitución y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. En tal virtud el Art. 288 *Ibídem*, expresamente determina que *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizan los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, mediante Registro Oficial No. 395 de 04 de agosto de 2008, se promulgó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que ha sido reformada en diversas ocasiones;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. (...)”*;

Que, el artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en relación al Plan Anual de Contratación determina que *“(...) Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado,*

**Resolución Nro. ARCA-DAF-2024-0008-R**

**Quito, D.M., 23 de septiembre de 2024**

*aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, (...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.(...) Las contrataciones de ínfima cuantía y los procedimientos especiales de contratación en situación de emergencia y adquisición de bienes inmuebles, así como las contrataciones de régimen especial del numeral 2 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no serán consideradas o publicadas en el PAC inicial o reformulado.”;*

Que, mediante Resolución No. ARCA-DE-PAC-001-2024 de 15 de enero de 2024, se resolvió autorizar la publicación del Plan Anual de Contratación - PAC de la Agencia de Regulación y Control del Agua, el cual fue publicado en la misma fecha a través del portal de Compras Públicas y de la página web institucional de la Agencia;

Que, con Resolución No. DIR-ARCA-001-2024, de 03 de abril de 2024, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control del Agua resolvió nombrar y posesionar al Mgs. Kristian Steve González Gavilanes como Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control del Agua, nombramiento que surte efectos legales desde el mismo día;

Que, mediante Resolución No. ARCA-DE-012-2024 suscrita el 28 de junio de 2024, la máxima autoridad de la ARCA resolvió delegar varias atribuciones al/la directora/a Administrativo Financiero, entre ellas, la de Elaborar y aprobar el PAC institucional, así como sus modificaciones;

Que, mediante Acción de Personal No. 00238 de 21 de agosto de 2024, se nombró a la Ing. Johanna Priscilla Toro Rosero, como Directora Administrativa Financiera, nombramiento que rige a partir de la misma fecha;

Que, mediante memorando No. ARCA-DPGE-2024-0395-M de 06 de septiembre de 2024, la Directora de Planificación y Gestión Estratégica (S) de la ARCA, solicitó a la Directora Administrativa Financiera, que se autorice reformar el PAC institucional 2024, con el fin de eliminar dos contrataciones del mencionado plan, debido a que se trata de ínfimas cuantías y se deben asignar los recursos necesarios o no persiste la necesidad institucional para el presente período;

Que, mediante comentario inserto a través del Sistema de Gestión Documental Quipux, en el memorando referido, y acorde a lo determinado en la Resolución No.

**Resolución Nro. ARCA-DAF-2024-0008-R**

**Quito, D.M., 23 de septiembre de 2024**

ARCA-DE-012-2024, la Directora Administrativa determinó “(...) *analizar y considerar para elaboración de resolución de reforma (...)*”;

Que, mediante memorando No. ARCA-DATH-2024-0655-M de 18 de septiembre de 2024, el Director de Administración del Talento Humano de la ARCA, solicitó a la Directora Administrativa Financiera, que se autorice reformar el PAC institucional 2024, con el fin de eliminar una contratación del PAC institucional por tratarse de una ínfima cuantía e incluir una de adquisición de ropa de trabajo, la cual será realizada a través de catálogo electrónico;

Que, mediante comentario inserto a través del Sistema de Gestión Documental Quipux, en el memorando No. ARCA-DATH-2024-0655-M, y acorde a lo determinado en la Resolución No. ARCA-DE-012-2024, la Directora Administrativa dispuso “(...) *autorizado, favor elaborar reforma al PAC, conforme normativa (...)*”;

Que, mediante memorando No. ARCA-DAJ-2024-0519-M de 20 de septiembre de 2024, el Director de Asesoría Jurídica (E) de la ARCA, solicitó a la Directora Administrativa Financiera, que se autorice reformar el PAC institucional 2024, con el fin de modificar el cuatrimestre de una contratación del PAC institucional, debido a que la actual todavía se encuentra vigente;

Que, mediante comentario inserto a través del Sistema de Gestión Documental Quipux, en el memorando No. ARCA-DAJ-2024-0519-M, y acorde a lo determinado en la Resolución No. ARCA-DE-012-2024, la Directora Administrativa dispuso “(...) *se autoriza el requerimiento, favor incluir en reforma al PAC (...)*”;

Que, mediante memorando No. ARCA-DAF-2024-0606-M de 23 de septiembre de 2024, la Directora Administrativa Financiera, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública respecto de ínfimas cuantías, dispuso que se eliminen del PAC 2024, los procesos a cargo de la Dirección Administrativa Financiera correspondientes a ínfima cuantía;

Que, ante lo previamente expuesto y con el fin de solventar las necesidades institucionales con sus respectivas contrataciones, es necesario realizar la sexta reforma al Plan Anual de Contratación de la ARCA, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024, a fin de que cumpla con sus funciones y atribuciones conforme a la normativa; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional

**Resolución Nro. ARCA-DAF-2024-0008-R**

**Quito, D.M., 23 de septiembre de 2024**

de Contratación Pública y su Reglamento General, de la autorización del Director Ejecutivo según lo dispuesto en la Resolución No. ARCA-DE-012-2024 y demás normativa aplicable;

**RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR** la sexta Reforma del Plan Anual de Contratación - PAC de la Agencia de Regulación y Control del Agua - ARCA, correspondiente al año 2024, conforme consta en los documentos que forman parte integrante de esta Resolución y según las instrucciones que se muestran a continuación:

a) PAC actual

PAC ACTUAL:													CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR CUATRIMESTRE TOTAL PAC				
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	REGLÓN	GEOGRÁFICO	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	PC	TIPO COMPRA	Tipo Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Procedimiento	DETALLE DEL PRODUCTO					
1	0	2	330807	1701	1	0	0	88912013307	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA LAS IMPRESORAS Y PLOTTER INSTITUCIONALES	1	UNIDAD	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	C2
1	0	2	330704	1701	1	0	0	871200012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESION CON SUS RESPECTIVOS REPUESTOS	1	UNIDAD	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	C1
1	0	2	330404	1701	1	0	0	452300051	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	ADQUISICION BIOMETRICOS E IMPLEMENTACION DE MODULOS TELETRABAJO Y RELOJ VIRTUAL AL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA DE LA ARCA PARA PLANTA CENTRAL	1	UNIDAD	\$ 2,844.00	\$ 2,844.00	C2
1	0	2	331403	1701	1	0	0	622830011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MOBILIARIO NO DEPRECIABLE PARA LA ARCA	1	UNIDAD	\$ 500.00	\$ 500.00	C2
1	0	2	330404	1701	1	0	0	871590611	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA ARCA	1	UNIDAD	\$ 4,160.00	\$ 4,160.00	C2
1	0	2	330255	1701	1	0	0	333100013	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	CONTRATACION DEL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE OFICINAS TECNICAS ZONALES	1	UNIDAD	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00	C2
1	0	2	330255	1701	1	0	0	333100013	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	CONTRATACION DEL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PLANTA CENTRAL	1	UNIDAD	\$ 3,300.00	\$ 3,300.00	C2
1	0	2	330203	1701	1	0	0	871200012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES	1	UNIDAD	\$ 100.00	\$ 100.00	C2

b) Inclusión de una contratación de acuerdo al siguiente detalle:

**Resolución Nro. ARCA-DAF-2024-0008-R**

**Quito, D.M., 23 de septiembre de 2024**

INCLUSIÓN																				
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	REGLÓN	GEOGRÁFICO	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CPC	TIPO COMPRA	Tipo Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Procedimiento	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE
1	0	2	330802	1701	1	0	0	881220014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO	1	UNIDAD	\$ 1.174,34	\$ 1.174,34	C3

c) Eliminación de tres contrataciones de acuerdo al siguiente detalle:

ELIMINACIONES																				
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	REGLÓN	GEOGRÁFICO	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CPC	TIPO COMPRA	Tipo Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Procedimiento	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE
1	0	2	330807	1701	1	0	0	89912013307	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA LAS IMPRESORAS Y PLOTTER INSTITUCIONALES	1	UNIDAD	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	C2
1	0	2	330704	1701	1	0	0	871200012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESION CON SUS RESPECTIVOS REPUESTOS	1	UNIDAD	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	C1
1	0	2	330404	1701	1	0	0	452300051	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	ADQUISICION BIOMETRICOS E IMPLEMENTACION DE MODULOS TELETRABAJO Y RELOJ VIRTUAL AL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA DE LA ARCA PARA PLANTA CENTRAL	1	UNIDAD	\$ 2.844,00	\$ 2.844,00	C2
1	0	2	331403	1701	1	0	0	622830011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MOBILIARIO NO DEPRECIABLE PARA LA ARCA	1	UNIDAD	\$ 500,00	\$ 500,00	C2
1	0	2	330404	1701	1	0	0	871590611	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA ARCA	1	UNIDAD	\$ 4.160,00	\$ 4.160,00	C2
1	0	2	330255	1701	1	0	0	333100013	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	CONTRATACION DEL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE OFICINAS TECNICAS ZONALES	1	UNIDAD	\$ 1.700,00	\$ 1.700,00	C2
1	0	2	330255	1701	1	0	0	333100013	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	CONTRATACION DEL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PLANTA CENTRAL	1	UNIDAD	\$ 6.300,00	\$ 6.300,00	C2
1	0	2	330203	1701	1	0	0	871200012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Infima Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES	1	UNIDAD	\$ 100,00	\$ 100,00	C2

La reforma referida en la presente resolución, modifica el Plan Anual de Contratación de la Agencia de Regulación y Control del Agua, quedando el presupuesto del PAC institucional en el monto de Doscientos setenta y siete mil doscientos ochenta y nueve con 99/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 277.289,99), de los cuales US\$ 228.225,92 corresponden al año 2024 y US\$ 49.064,07 a años posteriores.

**Artículo 2.-** DISPONER a la Dirección Administrativa Financiera, que realice la modificación del Plan Anual de Contratación institucional 2024 así como la publicación de la presente Resolución a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 43 de su Reglamento General.

Resolución Nro. ARCA-DAF-2024-0008-R

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2024

**Artículo 3.-** DISPONER a la Dirección de Comunicación Social, que publique la presente resolución de reforma al PAC a través del Portal web institucional de la Agencia de Regulación y Control del Agua.

**Artículo 4.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Dado en la ciudad de Quito, a 23 de septiembre de 2024.

Comuníquese y Publíquese.-

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Johanna Priscilla Toro Rosero  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Referencias:

- ARCA-DATH-2024-0655-M

Copia:

Señor Magíster  
Felipe Javier Trujillo Ortiz  
**Director de Comunicación Social**

ro



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA PRISCILLA  
TORO ROSERO

<b>Entidad:</b>	AGENCIADEREGULACINYCONTROLDELAGUA
<b>Año de Adquisición:</b>	2024
<b>Valor Asignado:</b>	\$ 277,289.99

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.570201 .000000.001	713350012	Servicio	CONTRATACION DE LA POLIZA DE CAUCION DEL PERSONAL DE LA ARCA	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C1
2	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.570201 .000000.001	713340318	Servicio	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA LOS BIENES INSTITUCIONALES DE LA ARCA	1.00	Unidad	10,000.0000	10,000.00	C3
3	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.531404 .000000.001	482200014	Bien	ADQUISICION DE UN DRONE UNA CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL CON SU LENTE Y UN MICROFONO INALAMBRICO PARA LA ARCA	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000.00	C1
4	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.531403 .000000.001	421900021	Bien	ADQUISICION DE ESTANTERIAS PARA ARCHIVO CENTRAL DE LA ARCA	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000.00	C2
5	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530811 .000000.001	622650012	Bien	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y MUEBLES	1.00	Unidad	1,600.1600	1,600.16	C2
6	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530805 .000000.001	622760011	Bien	ADQUISICION DE INSUMOS DE ASEO Y LIMPIEZA	1.00	Unidad	60.0000	60.00	C2
7	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530804 .000000.001	3212920120	Bien	ADQUISICION DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C2
8	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530802 .000000.001	881220014	Servicio	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO	1.00	Unidad	1,174.3400	1,174.34	C3
9	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530702 .000000.001	841600311	Servicio	CONTRATACION DE DOMINIOS PARA LA ARCA	1.00	Unidad	540.0000	540.00	C1
10	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530702 .000000.001	843000011	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A BASES DE DATOS JURIDICAS EN LINEA PARA LA	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C3

				ARCA					
11	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530702 .000000.001	512900021	Servicio	CONTRATACION DE SOFTWARE DE DISEÑO GRAFICO EDICION FOTOGRAFICA EDICION AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA PARA LA ARCA	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C2
12	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530609 .000000.001	835610013	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EXAMENES DE LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA PARA LA GESTION TECNICA	1.00	Unidad	7,250.1700	7,250.17	C2
13	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530405 .000000.001	871410011	Servicio	CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL	1.00	Unidad	9,000.0000	9,000.00	C2
14	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530209 .000000.001	853300012	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ARCA	1.00	Unidad	33,761.8800	33,761.88	C1
15	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530208 .000000.001	852500021	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ARCA	1.00	Unidad	35,561.0700	35,561.07	C1
16	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530204 .000000.001	891211011	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESIONES Y MATERIAL GRAFICO PARA LA ARCA	1.00	Unidad	4,600.0000	4,600.00	C1
17	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530105 .000000.001	842200012	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET CLOUD PLATFORM Y TELEFONIA PARA LA ARCA	1.00	Unidad	108,878.3000	108,878.30	C1
18	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530105 .000000.001	873400031	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES	1.00	Unidad	1,800.0000	1,800.00	C3
							<b>TOTAL:</b>	<b>\$228,225.92</b>	